

Proyecto de trabajo de la Secretaría de Carrera Académica con cara al 39 Congreso General Ordinario del STUNAM

a) Atender las perspectivas del desarrollo de todos los afiliados académicos del STUNAM, a través de programas específicos que permitan apoyar la actualización y superación permanente y sistemática, para fortalecer su promoción y permanencia en la UNAM de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico y el Contrato Colectivo de Trabajo de este.

Con base en esto, se debe impulsar la participación del personal académico en las instancias de dirección de la Universidad Nacional Autónoma de México, dichas instancias colegiadas nos permitirán generar propuestas y aportaciones en la planificación de las actividades académicas.

b) Atenderemos al personal académico afiliado al STUNAM, en sus necesidades de información y conocimiento de los procedimientos de evaluación y requisitos que establece el Estatuto del Personal Académico, así como de protocolos de equivalencias y demás instrumentos de evaluación aplicados a docentes e investigadores por instancias tales como Comisiones Dictaminadoras y Consejos Técnicos para la definitividad y promociones académicas o de ingreso y permanencia en los programas de estímulos a la productividad.

c) Asesoría al personal académico del STUNAM, en asuntos relacionados con la Legislación Universitaria y de su participación en instancias tales como: Comisiones Dictaminadoras, Consejos Técnicos, Consejos Internos, Consejos Académicos de Área, Consejo Universitario, Colegio de Profesores, Academias, etc.

d) Nos Coordinaremos con las Secretarías de Organización Académica, Trabajo y Conflictos Académicos, Asuntos Universitarios y de Divulgación y Desarrollo Académico, en las actividades tendientes a reforzar el trabajo hacia la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico y de la Reforma Universitaria. Así como seguir con las publicaciones que ayuden a la difusión de los trabajos del sector académico, promoviendo la superación mediante su participación, creativa y crítica, en la difusión de los conocimientos; humanísticos, científicos, técnicos, culturales y artísticos, para que dichos conocimientos sirvan para la transformación social, y esa será la prioridad para la Secretaría de Carrera Académica.

e) Además del cumplimiento de las obligaciones y atribuciones de carácter estatutario, se asume el compromiso de promover, entre toda la membresía sindical académica de nuestra organización sindical, un análisis sobre las condiciones laborales y académicas de profesores, investigadores, ayudantes de profesor, técnicos académicos, para impulsar propuestas que permitan la

regularización y permanencia de las condiciones laborales del sector.

f) Los cambios también recientes en los Planes y Programas de Estudio a nivel nacional nos conllevan a el análisis y la consideración de las repercusiones sobre las competencias educativas. Por un lado, de los educandos y por otra del académico en las tareas sustantivas de la UNAM, y considerando los estragos que dejó la reciente pandemia, se abrieron un sin fin de necesidades en el sector los cuales deben ser atendidos con prioridad, ya que la educación es lo más importante para un país que está en desarrollo económico, político y social.

g) Una tarea fundamental será coordinarnos con el Secretaría General y los Secretarios Académicos (Secretaría de Organización Académica, Trabajo y Conflictos Académicos, Asuntos Universitarios y de Divulgación y Desarrollo Académico) para tener en claro la problemática prioritaria del sector, y en la siguiente revisión de Contrato Colectivo de Trabajo del personal administrativo 2022-2024, presentar un pliego petitorio del sector ante la autoridad de la UNAM, para dar una solución de las problemática existente de los profesores.

h) Acordar con el secretario general lo correspondiente al sector;

Será una tarea diaria del Secretariado Académico, así como de la Secretaría General y un compromiso de la misma organización sindical velar y defender de manera irrestricta los derechos y estabilidad en el empleo de las y los académicos afiliados al STUNAM, siempre seremos partidarios de la libertad de sindicalización.

“Sabemos que los afiliados académicos del STUNAM son los más afectados por las políticas de hostigamiento y acoso laboral, así como de discriminación y autoritarismo por parte de la administración universitaria, ya que de manera unilateral no les renuevan el contrato de trabajo a los profesores, afectando su estabilidad laboral. Además de la situación algunos profesores, el salario que perciben se torna cada vez más insuficiente para dicho sector de la comunidad universitaria, motivo por el cual, se demanda un Programa de Recuperación Salarial y un Programa de Jubilación y Pensión Digna para el Sector Académico”.

Secretario de la Carrera Académica

Agustín Lazcano Bravo